

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SUCRE"**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **CENTÉSIMO DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fructífera actividad educativa, brindando a la niñez y juventud capitalina una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social; dentro de la excelencia en la educación experimental;*

Que el esfuerzo docente de sus autoridades y maestros, se ha visto reflejado en ciudadanos y profesionales capaces que sirven a la colectividad quiteña;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

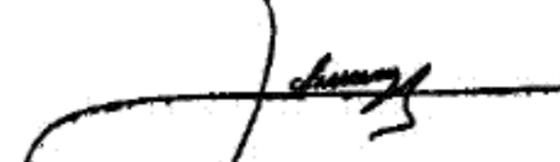
*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EXPERIMENTAL "SUCRE"** del cantón Quito, al celebrar su **CXII ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de enero del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL